



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 01/09/2023, Concurso nº1, plaza 1.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Grado en Enfermería: Métodos y Cuidados en Enfermería (1º), Enfermería Clínica III (3º), TFG (4º) - Grado en Ingeniería de la Salud: Fisiopatología Humana (2º)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 11:00 horas, del día 13 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 01/09/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JESÚS PUENTE ALCARAZ	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª DIEGO SERRANO GÓMEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
SERRANO GOMEZ DIEGO
71268480J

Fdo.: DIEGO SERRANO GÓMEZ

Firmado digitalmente por
SERRANO GOMEZ DIEGO -
71268480J
Fecha: 2023.09.13 15:49:17
+02'00'

El/la Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL
JERONIMO JAVIER -
13137875E
2023.09.14 10:15:28
+02'00'

Fdo.: JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso nº1, plaza **1.2**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a **concretar el baremo** que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Aplicación laboral de conocimientos en Métodos y Cuidados en Enfermería, Enfermería Clínica del adulto y Fisiopatología Humana. 10 Ptos por año.	55
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Otras experiencias laborales-asistenciales. 2 puntos por año.	7
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año.	3
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año.	5
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año	1
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,3 puntos por año	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por publicación	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	24 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Tener título de doctor.	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: Másteres universitarios 2 por master. No universitarios 0,5 por master. La especialidad vía EIR se considerará equivalente a Master universitario	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por adicional.	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio o distinción	1
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por estancia superior a semestre. Si menos , proporcionalidad	1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por curso recibido mayor a 10 horas. Resto no cuentan	1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: publicaciones no docentes 0,5 por revista indexada. Participación en proyectos de investigación oficiales 0,5 por cada una. Cursos de formación clínica. 0,5 por cada 100 horas	1

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a SOFÍA ANGULO HERNANDO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		50
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	50
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,5
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,4
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		56,9





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

CONCURSANTE: D ^a SONIA BARRIUSO ORTEGA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		50
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	50
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		70

ID DOCUMENTO: nn80907ahYLS061geP96TAkFiBc=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

CONCURSANTE: D ^a ELENA GARCÍA ALONSO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		57
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	50
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	7
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		3,1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,1
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		66,1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 01/09/2023, Concurso nº1, plaza 1.2

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SONIA BARRIUSO ORTEGA	70
2º	ELENA GARCÍA ALONSO	66,1
3º	SOFÍA ANGULO HERNANDO	56,9
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/la Secretario/a,
SERRANO GOMEZ DIEGO - 71268480J
Firmado digitalmente por SERRANO GOMEZ DIEGO - 71268480J
Fecha: 2023.09.13 15:49:41 +02'00'

Fdo.: DIEGO SERRANO GÓMEZ

El/la Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 13137875E
Firmado digitalmente por GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 13137875E
Fecha: 2023.09.14 10:16:02 +02'00'

Fdo.: JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	1.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Grado en Enfermería: Métodos y Cuidados en Enfermería (1º), Enfermería Clínica III (3º), TFG (4º) - Grado en Ingeniería de la Salud: Fisiopatología Humana (2º)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª SONIA BARRIUSO ORTEGA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	ELENA GARCÍA ALONSO
Suplente 2º	SOFÍA ANGULO HERNANDO
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 13 de septiembre de 2023

El Presidente,

GONZALEZ BERNAL
JERONIMO JAVIER -
13137875E
2023.09.14 10:16:19 +02'00'

Fdo.: JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 01/09/2023, Concurso nº1, plaza 1.2
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Grado en Enfermería: Métodos y Cuidados en Enfermería (1º), Enfermería Clínica III (3º), TFG (4º) - Grado en Ingeniería de la Salud: Fisiopatología Humana (2º)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 13 de septiembre de **2023**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	SONIA BARRIUOSO ORTEGA
2º	ELENA GARCÍA ALONSO
3º	SOFÍA ANGULO HERNANDO
4º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 13 de septiembre de 2023

El/la Secretario/a,
SERRANO GOMEZ DIEGO - 71268480J
Firmado digitalmente por SERRANO GOMEZ DIEGO - 71268480J Fecha: 2023.09.13 15:49:59 +02'00'

Fdo.: DIEGO SERRANO GÓMEZ

El/la Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 13137875E 2023.09.14 10:16:33 +02'00'

Fdo.: JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **01/09/2023**, Concurso **nº1**, plaza **1.2**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		1.2
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA	
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Grado en Enfermería: Métodos y Cuidados en Enfermería (1º), Enfermería Clínica III (3º), TFG (4º) - Grado en Ingeniería de la Salud: Fisiopatología Humana (2º)	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana y tarde	
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 13 de septiembre de 2023

El/la Secretario/a,

SERRANO GOMEZ
DIEGO - 71268480J
Firmado digitalmente por
SERRANO GOMEZ DIEGO -
71268480J
Fecha: 2023.09.13 15:50:15
+02'00'

Fdo.: DIEGO SERRANO GÓMEZ

El/la Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL
JERONIMO JAVIER -
13137875E
2023.09.14 10:16:49 +02'00'

Fdo.: JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-09-2023 09:25:02
GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	14-09-2023 10:16:49
SERRANO GOMEZ DIEGO	13-09-2023 15:49:17
SERRANO GOMEZ DIEGO	13-09-2023 15:49:41
SERRANO GOMEZ DIEGO	13-09-2023 15:49:59
SERRANO GOMEZ DIEGO	13-09-2023 15:50:15
GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	14-09-2023 10:15:28
GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	14-09-2023 10:16:02
GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	14-09-2023 10:16:19
GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER	14-09-2023 10:16:33